DEPARTAMENTO EDUCACION CURACAUTIN

REF. : RECONOCIMIENTO DE BIENIOS
A DOCENTE QUE INDICA

DECRETO EXENTO Nº 994 .- /

CURACAUTIN, 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Decreto Nº 264 del 26.06.91 que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia,
2.- El Art. 43 y 6º transitorio de la Ley 19.070/91,
3.- El Art. 48 de la ley 19.070/91, que fija porcentajes de asignación de experiencia.
4.- El Art. 1° N°31 de la Ley N° 20.903, que disminuyó el tope máximo a percibir a los 15 bienios cumplidos desde 100% a un 50% de la RBMN.
5.- Los artículos 106 al 109 del reglamento decreto 453.
6.- Teniendo presente el Decreto Exento Nº 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa sostenedor al Jefe del departamento de Educación, Sr. Jorge Fuentes Godoy.

DECRETO :

1.- RECONÓCESE, al Profesional de la Educación dependiente de la Municipalidad de Curacautín, que se individualiza, el derecho a percibir Bienios sobre su Remuneración Básica Mínima Nacional, por concepto de Asignación de Experiencia, a contar de la fecha que se indica:

RUT	NOMBRE DOCENTE	BIENIO ACTUAL	BIENIO TOTAL	A CONTAR DESDE EL
15.490.254-6	MORENO HUENCHUMIL DAVID BENJAMÍN	3	4	01-11-2018

2.- Impútese su gasto al Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

JAFG/gcwt/dfsz
DISTRIBUCION:
- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM